



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE COTOPAXI

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN:

PROVISIONAL

OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA
DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS,
CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE
COTOPAXI"

LUGAR:

PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA
DE COTOPAXI

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

330.0.75.01.01.01.02

CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRA

MODALIDAD:

LICITACIÓN
LICO-GADMSIG-03-2016

MONTO:

USD. 1,600,110.46

En la ciudad de Sigchos, a los **ocho (08) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020)**, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, representado por el Sr. **Ing. Fernando J. Chiluisa L.**, Analista de Fiscalización, Delegado por la Máxima Autoridad, el Sr. **Ing. Jorge Tovar**, Analista de Agua Potable y Saneamiento, Titular del Área Requiriente y Administrador del Contrato, el Sr. **Ing. Álvaro Toapanta**, Profesional a fin al objeto del contrato, por el Departamento de Obras Públicas, Comisión Técnica delegado por Oficio No. 0120-GADMS-A, de 04 de mayo de 2020; la **Ing. Diana Abata** Fiscalizadora Externa, y por otra parte el Sr. **Ing. Carlos Enrique López**, Contratista, se constituyen en el lugar de la obra (Ciudad de Sigchos) con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la entrega recepción **PROVISIONAL** del Contrato de Obra - Contrato No.004, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

El Sr. Ing. Carlos Enrique López, Contratista, acepta un contrato de Obra, bajo la modalidad de licitación, signada con el código **LICO-GADMSIG-03-2016**, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, el **01 de febrero de 2017**, para la **CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI**, por un monto de **USD. 1,600,110.46** (un millón seiscientos mil cientos diez con 46/100), con un plazo de **540 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo, como lo estipula la Cláusula Octava del Contrato, mediante Oficio No.-GADMS-DOPF-2017-061-OF, de 31 de marzo de 2017, el administrador de los contratos Ing. Oswaldo Vásquez J. dispone el inicio de obra a partir del 01 de abril de 2017.

Con fecha **08 de noviembre de 2018**, se suscribió el **CONTRATO COMPLEMENTARIO No 37 (Contrato Complementario No.01)**, entre el GAD Municipal de Sigchos y el Ing. Carlos Enrique López, de acuerdo al Art. 85 de la LOSNCP, por un monto de **USD. 490,413.48** (cuatrocientos noventa mil cuatrocientos trece con 48/100), y un plazo de ejecución de **240 días CALENDARIO**.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Con fecha **02 de enero de 2020**, se suscribió el **CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 001-2020 (Contrato Complementario No. 02)**, entre el GAD Municipal de Sigchos y el Ing. Carlos Enrique López, de acuerdo al Art. 85 de la LOSNCP por un monto de **USD. 41,147.90** (cuarenta y un mil ciento cuarenta y siete con 90/100), y un plazo de ejecución de **75 días CALENDARIO**.

Este contrato se lo realiza con aplicación a la partida presupuestaria **No. 330.0.75.01.01.02**.

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

El Contratista se obliga con el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SIGCHOS, a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la ejecución del proyecto: *CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI*.

De acuerdo con la oferta presentada por el Contratista, Ing. Carlos Enrique López ha utilizado el siguiente personal técnico en la ejecución de la Obra (Tabla No. 01).

Tabla No. 01

FUNCIÓN	NOMBRE
SUPER INTENDENTE DE OBRA	ING. CARLOS ENRIQUE LEONARDO LÓPEZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOHN ERNESTO MINCHALA BUESTAN
INGENIERO AMBIENTAL	ING. RICARDO GUSTAVO ROSERO CAJAS
TOPÓGRAFO	ING. ALBERTO EFRAIN VILLACIS PEREZ

Además de los equipos para la correcta ejecución de la Obra como se detalla en la Tabla No. 02.

Tabla No. 02

ITEM	EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS	CANTIDAD
1	RETROEXCAVADORA	1
2	VOLQUETA	2
3	CAMION	2
4	RODILLO LISO VIBRADOR	2
5	MINICARGADORA	1
6	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	1
7	COMPACTADOR MECANICO	2
8	SOLDADORA	1
9	VEHÍCULO DE APOYO	2

3. INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Para efectos de la recepción **PROVISIONAL** los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente la construcción de la obra contratada.

4. OBSERVACIONES DE LA OBRA:

Al momento de realizar las inspecciones (a partir del 15 de mayo del 2020), para legalizar la entrega recepción **PROVISIONAL** de la mencionada obra, no se encontró ninguna novedad de orden constructivo, por lo que dicha obra está en un 100% terminada y de acuerdo con las dimensiones y especificaciones técnicas, de acuerdo a los términos del artículo 81 de la LOSNCP, y observando el artículo 122 de su reglamento general.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

A continuación, se detallarán algunas observaciones o novedades que se suscitaron en la entrega recepción provisional de la presente obra:

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón Sigchos en procura de mejorar las condiciones de vida de la población de la cabecera cantonal, realizó los términos de referencia para la elaboración de los "Estudios de factibilidad y diseños definitivos del Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Sigchos, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi", los cuales fueron aprobados por la Secretaría Nacional del Agua y remitidos al Banco de Desarrollo para su financiamiento.
- El Banco de Desarrollo aprobó la solicitud de financiamiento y suscribió un Convenio de Financiamiento con el GADM de Sigchos para la ejecución de esta consultoría.
- El GADM de Sigchos realizó el proceso de contratación pública a través del Portal de la SERCOP, adjudicando la ejecución del estudio al Ing. Byron Danilo Granizo Ramírez, quien es responsable de la elaboración de los "Estudios de factibilidad y diseños definitivos del Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Sigchos, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi".
- Mediante Oficio No. SENAGUA-SDHP.18-2016-0075-0, de 29 de febrero de 2016, la Secretaría del Agua por intermedio de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Pastaza, otorga la VIABILIDAD TÉCNICA DEL ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE "CIUDAD DE SIGCHOS", CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI.
- Mediante resolución administrativa de adjudicación No. 004-GADMS-A-2017, de 25 de enero de 2017, se designa en calidad de Administrador del contrato al Ing. Oswaldo Vásquez Director de Obras Públicas.
- Con fecha 01 de febrero de 2017, se suscribió el CONTRATO para la ejecución de la obra, "CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI", por un monto de USD \$ 1'600,110.455 y un plazo de 540 días calendario a partir de la entrega del anticipo.
- Mediante Oficio No.- GADMS-DOPF-2017-061-OF, de 31 de marzo de 2017, el administrador de los contratos Ing. Oswaldo Vásquez J. dispone el inicio de obra a partir del 01 de abril de 2017 debido a los motivos expuestos en dicho documento.
- Con fecha 23 de octubre de 2018, se suscribe la Orden de Trabajo No 01 para la ejecución de Rubros Nuevos por un monto de USD \$ 158,340.36, que corresponden a un 9.90% del valor total del contrato.
- Se aprueba el Presupuesto para Incremento de cantidades de Obra presentado por el Contratista con Oficio No. 065-2018-JM/MSAP-SIGCHOS, de 01 de octubre de 2018, por un monto de USD \$ 189,243.79.
- Con fecha 08 de noviembre de 2018, se suscribió el CONTRATO COMPLEMENTARIO No 37 (Contrato Complementario No. 01), entre el GAD Municipal de Sigchos y el Ing. Carlos Enrique López, de acuerdo al Art. 85 de la LOSNCP, por un monto de USD. 490,413.48 (cuatrocientos noventa mil cuatrocientos trece con 48/100), y un plazo de ejecución de 240 días CALENDARIO.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

- Mediante resolución administrativa No. 0015-GADMS-2019-A, de 06 de febrero de 2019, se designa en calidad de Administradora de contratos a la Ing. Silvana Alvarado V. Analista de Agua Potable y Saneamiento GADMS.
- Mediante memorándum No. 0072-2019-GADMS-A, de 20 de mayo de 2019, se designa en calidad de Administrador de contratos al Ing. Jorge Tovar. Analista de Agua Potable y Saneamiento GADMS.
- Con fecha 02 de enero de 2020, se suscribió el CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 001-2020 (Contrato Complementario No. 02), entre el GAD Municipal de Sigchos y el Ing. Carlos Enrique López, de acuerdo al Art. 85 de la LOSNCP por un monto de USD. 41,147.90 (cuarenta y un mil ciento cuarenta y siete con 90/100), y un plazo de ejecución de 75 días CALENDARIO.
- Con fecha 02 de enero de 2020, se suscribe una Orden de Trabajo para Incremento de Volúmenes de Obra para la total culminación del proyecto por un monto de USD \$ 50,226.67.
- El Ingeniero Carlos Enrique López presentó el pedido de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la Obra, mediante oficio No. 1604-2020/MSAP-SIGCHOS de fecha 16 de marzo del 2020, pedido que se encuentra dentro del plazo contractual (17 de marzo del 2020).
- Mediante Oficio No. 0119-GADMS-A, de 04 de mayo de 2020, se notifica al Contratista el inicio del proceso de la recepción de la obra mencionada a partir del 05 de mayo de 2020, dejando constancia que en base al Decreto de Emergencia Nacional No. 1017 de fecha 17 de marzo, así como la Resolución Administrativa de Emergencia Cantonal No. 0017-GADMS-2020-A, de fecha 31 de marzo de 2020, fueron determinantes y contundentes que impidieron el inicio de la recepción del presente proyecto.

Finalmente cabe señalar que el acta de entrega recepción provisional de la presente obra, se elaboró y aprobó con fecha 08 de junio del 2020.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

5.1. CONTRATO PRINCIPAL No. 004

TIPO DE ACTA	DÍAS	MONTO	FECHA DE APROBACIÓN
FECHA DE INICIO DE OBRA:	sábado, 1 de abril de 2017		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS):	540		
FECHA DE TERMINO:	domingo, 23 de septiembre de 2018		
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 01:	210		06 de diciembre de 2018
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 02:	100		05 de julio de 2019
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 03:	71		07 de enero de 2020
SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 01:	30		04 de mayo de 2017
SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 02:	45		25 de julio de 2018
SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 03:	12		15 de octubre de 2019
SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 04:	73		25 de octubre de 2019
ÓRDENES DE TRABAJO (RUBROS NUEVOS, HASTA EL10%):		158,340.36	23 de octubre de 2018



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

INCREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA (HASTA EL 25%):		189,243.79	08 de noviembre de 2018
INCREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA (HASTA EL 25%):	75	50,226.67	02 de enero de 2020
CONTRATOS COMPLEMENTARIO 01:	240	490,413.48	08 de noviembre de 2018
CONTRATOS COMPLEMENTARIO 02:	75	41,147.90	02 de enero de 2020
TOTAL (DIAS):		1081	
FECHA DE TÉRMINO INCLUIDO PRÓRROGAS:		martes, 17 de marzo de 2020	
FECHA PEDIDO RECEPCIÓN PROVISIONAL		Lunes, 16 de marzo de 2020	

6. CALIDAD Y CANTIDAD EJECUTADA:

De acuerdo con el informe de la Fiscalización se ha constatado las cantidades y volúmenes de obra ejecutadas en el proyecto, teniéndose como conclusión que la fiscalización aprueba la Planilla de Avance de Obra No. 32 – Planilla de Liquidación.

A continuación, se presenta los trabajos realizados por componentes del proyecto culminado:

- CAPTACIÓN
 - NUEVAS CAPTACIONES SECTOR "EL PAJÓN"
 - Captaciones tipo Coanda [2 Unidades]
 - Tanque Recolector [1 Unidad]
 - NUEVA CONDUCCIÓN "EL PAJON-SAN JUAN ALTO"
 - LINEA DE CONDUCCIÓN "EL PAJON-SAN JUAN ALTO"
 - Suministro e Instalación Tubería D=160mm 1.25 Mpa PVC-P E/C [1,413.85 m]
 - Suministro e Instalación Tubería D=160mm 1.00 Mpa PVC-P E/C [1,145.90 m]
 - Suministro e Instalación Tubería D=160mm 0.80 Mpa PVC-P E/C [399.95 m]
 - Suministro e Instalación Tubería D=160mm 0.63 Mpa PVC-P E/C [8,384.97 m]
 - Suministro e Instalación Tubería D=110mm 1.00 Mpa PVC-P E/C [15.00 m]
 - Suministro e Instalación Tubería D=75mm 1.00 Mpa PVC-P E/C [412 m]
 - Suministro e Instalación Tubería de Acero D= 6" [2 348.34 m]
 - Válvulas de desagüe [2 Unidades]
 - Válvulas de aire [43 Unidades]
 - Tanque rompe presión [3 Unidades]
- TÚNEL TIPO BAÚL:
 - Túnel Tipo Baúl [252.10 m]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

■ PASOS ELEVADOS:

- Se han construido 4 Pasos Elevados Autosostenibles con Tubería de Acero, 9 Pasos Elevados para Tubería de Acero con Estructura Metálica y Cámaras de Anclaje con longitudes desde los 40 a los 160 metros y 35 Pasos Elevados para Tubería HDPE con Cámaras de Anclajes y Cables de Acero.

PASOS ELEVADOS CON TUBERÍA DE ACERO				
No.	Longitud [m]	Abscisa [km]	Ubicación	Observación
1	12.00	0+645	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Autosostenible
2	16.00	2+890	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Autosostenible
3	12.00	3+190	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Autosostenible
4	12.00	9+300	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Autosostenible

PASOS ELEVADOS PARA TUBERÍA DE ACERO CON ESTRUCTURA METÁLICA				
No.	Longitud [m]	Abscisa [km]	Ubicación	Observación
1	61.87	0+335	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Tipo II
2	40.00	0+400	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Tipo I
3	80.00	0+775	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Tipo III
4	54.80	3+770	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Tipo I
5	57.55	3+870	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Tipo II
6	160.00	8+955	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Tipo IV
7	48.60	10+660	Túnel [9+500] - Planta Tratamiento [17+306]	Tipo I
8	42.80	14+010	Túnel [9+500] - Planta Tratamiento [17+306]	Tipo I
9	61.36	17+175	Túnel [9+500] - Planta Tratamiento [17+306]	Tipo II

PASOS ELEVADOS PARA TUBERÍA HDPE CON CABLES DE ACERO				
No.	Longitud [m]	Abscisa [km]	Ubicación	Observación
1	26.05	0+975	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
2	28.75	1+005	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
3	29.80	1+035	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
4	23.40	1+065	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
5	26.40	1+130	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
6	15.27	1+300	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
7	29.64	1+880	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
8	36.20	1+905	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
9	42.90	1+945	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
10	56.55	2+415	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
11	54.60	2+470	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

12	18.90	3+580	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
13	14.00	3+675	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
14	31.85	3+730	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
15	12.20	3+950	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
16	16.90	3+965	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
17	28.50	4+085	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
18	24.50	4+125	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
19	33.10	4+500	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
20	13.95	4+525	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
21	33.40	4+550	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
22	14.50	4+575	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
23	23.50	4+590	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
24	40.30	4+625	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
25	34.00	4+840	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
26	50.50	6+335	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
27	57.00	6+390	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
28	31.80	6+990	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
29	31.90	7+030	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
30	32.00	7+055	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
31	40.00	7+175	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
32	27.00	7+940	Tramo Captaciones [0+000] - Túnel [9+500]	Cámaras de Anclaje
33	45.00	11+955	Túnel [9+500] - Planta Tratamiento [17+306]	Cámaras de Anclaje
34	17.50	11+985	Túnel [9+500] - Planta Tratamiento [17+306]	Cámaras de Anclaje
35	23.80	12+505	Túnel [9+500] - Planta Tratamiento [17+306]	Cámaras de Anclaje

▪ TRATAMIENTO

▪ INFRAESTRUCTURA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO"

- Oficina, Guardianía y Laboratorio [Global]
- Cerramiento de la Planta de Tratamiento [200.00 m]
- Evacuación de Agua Lluvia y Servidas [230 m]

▪ TANQUE DE RESERVA DE 200 m³ [1 Unidad]

▪ PLANTA DE TRATAMIENTO TIPO PAQUETE Q=9 l/s [1 Unidad]

▪ LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA [Global]

▪ MEJORAMIENTO REDES DE DISTRIBUCIÓN

- Suministro e Instalación Tubería D=110 mm 1.25 Mpa PVC-P E/C [2 222.35 m]
- Suministro e Instalación Tubería D=90 mm 1.25 Mpa PVC-P E/C [2 732.50 m]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

- Suministro e Instalación Tubería D=75 mm 1.25 Mpa PVC-P E/C [249.50 m]
- Suministro e Instalación Tubería D=75 mm 1.00 Mpa PVC-P E/C [132.00 m]
- Suministro e Instalación Tubería D=63 mm 1 Mpa PVC-P E/C [6 876.88 m]
- Suministro e Instalación Tubería D=50 mm 1 Mpa PVC-P E/C [30.00]
- Tanques Rompe Presiones [3 Unidades]
- Conexiones Domiciliarias [164 Unidades]
- Micromedidores ½" [51 Unidades]

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA OBRA:

Se presenta el análisis de los porcentajes que permite la Ley de Contratación Pública, vigente para el presente Contrato:

	Antes del 20 de marzo de 2017	
Contratos complementarios (LOSNC. Art.87)	35%	560,038.66
Diferencia de cantidades de obra (LOSNC. Art.88)	25%	400,027.62
Rubros nuevos (LOSNC. Art.89)	10%	160,011.05
TOTAL:	70%	1,120,077.32

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los montos ejecutados:

	LIQUIDACIÓN PROYECTO	
VALOR CONTRATO PRINCIPAL (USD)	1,600,110.46	100.00%
INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA (USD)	243,121.45	15.19%
ORDEN DE TRABAJO No: 01 PARA RUBROS NUEVOS (USD)	154,685.36	9.67%
TOTAL (USD) (valor que no incluye IVA ni reajustes)	1,997,917.27	124.86%

En los periodos de trabajo correspondientes hasta la Planilla No. 32 – Planilla de Liquidación del Contrato Principal, de acuerdo con los medios de verificación presentados por la Fiscalización se puede exponer la siguiente liquidación económica:

CONTRATO: LICO-GADMSIG-03-2016

No. DE PLANILLA	AVANCE DE OBRA	ORDEN DE TRABAJO RUBROS NUEVOS	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	TOTAL
ANTICIPO (40%)	640,044.18		17,157.73	5,243.82	22,401.55
PLANILLA 1	16,550.47		348.00	-40.16	16,858.31
PLANILLA 2	48,760.05		672.89		49,432.94
PLANILLA 3	92,192.20		497.84		92,690.04
PLANILLA 4	90,952.43		382.00		91,334.43
PLANILLA 5	88,592.38		478.40		89,070.78
PLANILLA 6	78,729.47		704.06		79,433.53
PLANILLA 7	68,979.04		620.81		69,599.85
PLANILLA 8	61,098.15		623.20		61,721.35
PLANILLA 9	124,653.46		2,692.51		127,345.97
PLANILLA 10	110,580.97		2,255.85		112,836.82

F.
e
A



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

PLANILLA 11	114,265.64		2,536.70		116,802.34
PLANILLA 12	89,958.02		1,835.14		91,793.16
PLANILLA 13	90,957.70		2,073.84		93,031.54
PLANILLA 14	95,867.14		2,243.29		98,110.43
PLANILLA 15	33,389.10		781.30		34,170.40
PLANILLA 16	178,624.07		4,394.15		183,018.22
PLANILLA 17	78,189.03		1,923.45		80,112.48
PLANILLA 18	-	158,340.36			158,340.36
PLANILLA 19	78,830.30		1,939.23		80,769.53
PLANILLA 20	31,985.64		786.85		32,772.49
PLANILLA 21	26,955.21		776.31		27,731.52
PLANILLA 22	29,173.55		1,458.68		30,632.23
PLANILLA 23	13,750.20		866.26		14,616.46
PLANILLA 24	11,974.56		766.37		12,740.93
PLANILLA 25	18,234.68		1,203.49		19,438.17
PLANILLA 26	5,800.30		394.42		6,194.72
PLANILLA 27	17,507.08		1,260.51		18,767.59
PLANILLA 28	40,664.26		2,887.16		43,551.42
PLANILLA 29	17,020.76		1,208.47		18,229.23
PLANILLA 30	44,583.76		3,432.95		48,016.71
PLANILLA 31	24,144.67		1,883.28		26,027.95
PLANILLA 32	20,267.62	-3,655.00	149.51		16,762.13
TOTALES	1,843,231.91	154,685.36	61,234.65	5,203.66	2,064,355.58

Son: **DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON 58/100 (Valor que no incluye IVA).**

El Contratista valida y acepta la liquidación económica presentada.

Cabe recalcar que en el presente contrato se suscribieron dos contratos complementarios, los cuales se presentan las siguientes liquidaciones económicas: Contrato Complementario No. 01 USD. 490,413.45, Contrato Complementario No. 02 USD 41,142.90, obteniéndose una liquidación total del proyecto de USD 2,529,473.62 **dos millones quinientos veinte y nueve mil cuatrocientos setenta y tres dólares con 62/100 (Valor que no incluye IVA ni reajustes).**

8. DE LAS MULTAS:

De acuerdo con la **CLÁUSULA DECIMA MULTAS.** - "Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del dos por Mil (2x1000) del valor total del contrato reajustado y complementarios, en caso de haberlos"; y al no tener la obra días de retraso en la entrega de la misma, **el presente contrato de obra NO tiene multas.**

9. DE LOS REAJUSTES DE PRECIOS:

De acuerdo con la **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA REAJUSTES.** - "En el caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en este contrato, los costos se reajustarán para efecto del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de obra..."; al ser un acta entrega de recepción provisional, las liquidaciones del reajuste de las planillas se encuentran en trámite. J

J

F.
e
o
K



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

10. DE LAS GARANTÍAS:

Se procede a la devolución de las garantías que corresponden de acuerdo con el contrato con la presente acta de Entrega Recepción Provisional.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En consecuencia, **LA OBRA SE RECIBE PROVISIONALMENTE**, en un plazo de 1081 días, esto de acuerdo con la liquidación de plazos.

12. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del Contratista que así lo acepta, el mantenimiento, cualquier deficiencia o vacío oculto de construcción, además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se reserva el derecho de reclamo al Contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de los trabajos sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el Contratista se obliga a reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el GAD Municipal de Sigchos, con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a recibir **PROVISIONALMETE** al Contratista todos los trabajos realizados en la obra que ha sido materia de inspección.

Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** en original y cinco ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.


Ing. Carlos Enrique Leonardo López
CONTRATISTA


Ing. Jorge Tovar
**TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**


Ing. Marco O. Cervantes G.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


Ing. Álvaro Toapanta
**PROFESIONAL A FIN AL OBJETO
DEL CONTRATO**


Ing. Fernando J. Chiluisa L.
**DELEGADO DE LA MÁXIMA
AUTORIDAD**


Ing. Diana Mabel Abata Quituisaca
FISCALIZADORA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos

ANEXO RECORRIDOS

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ANEXO GRÁFICO
Los parámetros medidos de Presión, Cloro Residual y PH se encuentran dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA BAJA Calle 5ta Transversal y calle 1ra Longitudinal.	
Los parámetros medidos de Presión, Cloro Residual y PH se encuentran dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA BAJA Calle 2da Transversal y calle 1ra Longitudinal.	
Los parámetros medidos de Presión, Cloro Residual y PH se encuentran dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA BAJA Calle 14 de Noviembre y calle Latacunga.	
Verificación del correcto funcionamiento de los hidrantes instalados.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA BAJA Av. Galo Troya Robayo y calle 2da Transversal.	

8

7.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ANEXO GRÁFICO
Los parámetros medidos de Presión, Cloro Residual y PH se encuentran dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA MEDIA Calle Latacunga y calle Topalivi.	
Los parámetros medidos de Presión, Cloro Residual y PH se encuentran dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA MEDIA Calle Guayaquil y calle Rumuñahui.	
Verificación de la infraestructura en la planta de tratamiento, procesos, funcionamiento y calidad de los parámetros de Cloro residual y PH.	NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR SAN JUAN ALTO	
Una rotura en la tubería existente que se filtraba por la tubería de un sumidero de alcantarillado pluvial, cuyo pozo se encontraba bajo el adoquinado provocó que se demore identificar la ubicación del daño, la sectorización permitió que las zonas alta y baja no se desabastezca del servicio de agua potable, es decir, únicamente se vio afectada una parte de la zona media. Se ha verificado el funcionamiento de la sectorización.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA MEDIA Calle Guayaquil y calle Los Ilinizas.	

f

f.
e
f.
A



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ANEXO GRÁFICO
Verificación del funcionamiento y charlas de la operación y mantenimiento de las captaciones y tanque recolector.	LÍNEA DE CONDUCCIÓN SECTOR EL PAJÓN Captaciones Abscisa 0+000	
Verificación de las estructuras en los pasos elevados con estructura metálica.	LÍNEA DE CONDUCCIÓN SECTOR COLESTAMBO Paso elevado tipo IV Abscisa 9+200	
Verificación de las Válvulas de Aire instaladas.	LÍNEA DE CONDUCCIÓN SECTOR COLESTAMBO Abscisa 9+340	
Verificación en las estructuras que componen el túnel tipo baúl, longitud = 252.10 metros.	LÍNEA DE CONDUCCIÓN SECTOR COLESTAMBO Túnel Tipo Baúl Abscisa 9+625	

J

F.
E.F.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ANEXO GRÁFICO
Los parámetros medidos de Presión, Cloro Residual y PH se encuentran dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA MEDIA Calle Latacunga y calle Topalivi.	
Los parámetros medidos de Presión, Cloro Residual y PH se encuentran dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA MEDIA Calle Guayaquil y calle Rumuñahui.	
Verificación de la infraestructura en la planta de tratamiento, procesos, funcionamiento y calidad de los parámetros de Cloro residual y PH.	NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR SAN JUAN ALTO	
Una rotura en la tubería existente que se filtraba por la tubería de un sumidero de alcantarillado pluvial, cuyo pozo se encontraba bajo el adoquinado provocó que se demore identificar la ubicación del daño, la sectorización permitió que las zonas alta y baja no se desabastezca del servicio de agua potable, es decir, únicamente se vio afectada una parte de la zona media. Se ha verificado el funcionamiento de la sectorización.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA MEDIA Calle Guayaquil y calle Los Ilinizas.	

f

f.
C.T.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ANEXO GRÁFICO
El parámetro medido de Presión, se encuentra dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA MEDIA Calle Río Toachi y calle Amazonas.	
El parámetro medido de Presión, se encuentra dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA ALTA Calle Tungurahua y calle Gualaya.	
El parámetro medido de Presión, se encuentra dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA ALTA Calle Tungurahua y calle Río Toachi.	
El parámetro medido de Presión, se encuentra dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA ALTA Av. Sigchilas y calle Chugchilan.	

4

7.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ANEXO GRÁFICO
El parámetro medido de Presión, se encuentra dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA ALTA Calle Amazonas y calle Chugchilan.	
Verificación del estado que se encuentran los readoquinados realizados.	ZONA MEDIA Calle Carlos Páez y calle Humberto Gomez.	
Verificación del estado que se encuentran los readoquinados realizados.	ZONA MEDIA Calle Carlos Páez y calle Rodrigo Iturralde.	
El parámetro medido de Presión, se encuentra dentro del rango aceptable.	REDES DE DISTRIBUCIÓN ZONA MEDIA Calle Carlos Páez y calle Rodrigo Iturralde.	

4

7.
C.F.
K